



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Acronia y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JORGE LEONARDO PÉREZ VILLADA POR GUILLERMO ELÍAS OCAMPO GÓMEZ, CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES- TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE EXTRADICIÓN CON RADICADO N° 1100102040002024- 01606-00 E INTERNO N° 66915. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-05081-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E